

❖ **REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS DIFERENTES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL GAD MUNICIPAL DE COTACACHI.**

❖ **REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

➤ **LEY DE REGISTRO.**

➤ Art. 1.- OBJETO.- La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente los siguientes objetos:

➤ Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos;

➤ Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y

➤ Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

➤ **REQUISITOS DE INSCRIPCIONES**

✓ El pago se realizará de acuerdo a la cuantía o avalúo según corresponda a la tabla de aranceles del Registro.

➤ **PARA ESCRITURAS PÚBLICAS:**

✓ Dos copias certificadas del título escriturado (compraventa, hipoteca, adjudicación, donación, testamentos, permuta, etc.)

✓ Documentos habilitantes como cédulas de ciudadanía, papeletas de votación, pago de alcabalas, avalúos, utilidad o plusvalía, (sector urbano); levantamiento topográfico con coordenadas aprobadas por avalúos y catastros; fraccionamientos, lotizaciones, urbanizaciones, declaratorias de propiedad horizontal aprobadas por la Dirección de Planificación de la municipalidad, certificado de gravámenes actualizado, nombramientos actualizados. (en casos de representaciones legales)

➤ **PARA LA INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS:**

✓ Presentar original y copia del proceso con la certificación del Secretario del respectivo Juzgado que acredite que la sentencia esté ejecutoriada, con la respectiva notificación y disposición dirigida a la Registradora.

✓ Para la inscripción de prohibiciones de enajenar, embargos, cesión de bienes o algún otro impedimento legal.

✓ Providencia y Notificación del Juez Competente dirigida al Registrador.

✓ Para nombramientos de Gerente y Presidente de compañías y sociedades y cualquier acto mercantil.

✓ Copias del acta de la sesión de la asamblea en la que fueron nombrados.

✓ Copias de cédula y papeletas de votación del gerente y presidente.

✓ Copia de la legalización de la compañía, sociedad u organización mercantil

➤ **FORMULARIOS CERTIFICACIONES DE BUSQUEDA Y CERTIFICADOS DE GRAVAMENES.**

- ✓ Copia de la escritura (especificar el lote)
- ✓ Cédulas de los propietarios (cónyuges)
- ✓ Propietarios son fallecidos solicitar una copia de posesión efectiva
- ✓ Tesorería, solicitar certificado de no adeudar
- ✓ Llenar el formulario ya sea de búsqueda de bienes o certificado de gravámenes según el caso, mismo que lo puede encontrar en la página web <http://www.cotacachi.gob.ec/index.php/component/phocadownload/category/58-formularios-registo-de-la-propiedad>

VALOR CANCELAR 10 más 1.50 por servicios administrativos TOTAL A CANCELAR 11.50 POR CADA LOTE.

- ✓ Cancelaciones de gravámenes, medidas cautelares, demandas, prendas industriales, agrícolas.
- ✓ Razones de Inscripción y no inscripción.

VALOR CANCELAR 10 más 1.50 por servicios administrativos TOTAL A CANCELAR 11.50 POR CADA ACTO.